

| Núm. | Nombre y apellidos | Número Registro Personal |
|------|-------------------------------------|--------------------------|
| 59 | D. Francisco Antúnez Martín | T02AG09A0070 |
| 60 | D. Miguel Martín del Castillo | T02AG09A0007 |
| 61 | D. Joaquín Bretones Cacho | T02AG09A0003 |
| 62 | D. Alejandro Romero García | T02AG09A0008 |

Tercero. Permanecerán integrados en la Escala de Especialistas a extinguir los funcionarios que a continuación se relacionan:

| Núm. | Nombre y apellidos | Número Registro Personal |
|------|----------------------------------|--------------------------|
| 1 | D. Antonio Hispán Ramírez | T02AG09A0019 |
| 2 | D. Cándido García Paniagua | T02AG09A0020 |
| 3 | D. José Alonso Suárez | T02AG09A0021 |

Cuarto. Las integraciones efectuadas en los artículos anteriores se retrotraerán a 1 de enero de 1973.

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 1 de septiembre de 1977.

MARTINEZ GENIQUE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general del SENPA.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

22704 REAL DECRETO 2373/1977, de 8 de septiembre, por el que cesa como Director general de Navegación Aérea, Organismo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, don Manuel Kindelán Núñez del Pino.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, Vengo en disponer el cese como Director general de Navegación Aérea, Organismo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de don Manuel Kindelán Núñez del Pino, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,
el Presidente,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,
JOSE LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

22705 REAL DECRETO 2374/1977, de 8 de septiembre, por el que cesa como Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, don Angel Mendoza Catrain.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese como Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de don Angel Mendoza Catrain, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,
el Presidente,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,
JOSE LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

22706 REAL DECRETO 2375/1977, de 8 de septiembre, por el que cesa como Director general de Correos y Telecomunicación, Organismo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, don Ignacio Acha Sánchez-Arjona.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese como Director general de Correos y Telecomunicación, Organismo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de don Ignacio Acha Sánchez-Arjona, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,
el Presidente,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,
JOSE LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

22707 REAL DECRETO 2376/1977, de 8 de septiembre, por el que se nombra Director general de Navegación Aérea, Organismo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a don Angel Mendoza Catrain.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar a don Angel Mendoza Catrain, Director general de Navegación Aérea, Organismo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,
el Presidente,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,
JOSE LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

22708 REAL DECRETO 2377/1977, de 8 de septiembre, por el que se nombra Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a don Juan Antonio Rivera Sanz.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar a don Juan Antonio Rivera Sanz, Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,
el Presidente,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,
JOSE LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

22709 REAL DECRETO 2378/1977, de 8 de septiembre, por el que se nombra Director general de Correos y Telecomunicación, Organismo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar a don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, Director general de Correos y Telecomunicación, Organismo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Por acuerdo del Consejo de Regencia,
el Presidente,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,
JOSE LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

22710 ORDEN de 8 de agosto de 1977 por la que se nombran funcionarios administrativos en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de la oposición libre y restringida para ingreso en la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Ilmo. Sr.: Habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas, turno libre y restringido, para ingreso en la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia So-